

# EL SIGLO DIEZ Y NUEVE.

N. 1.

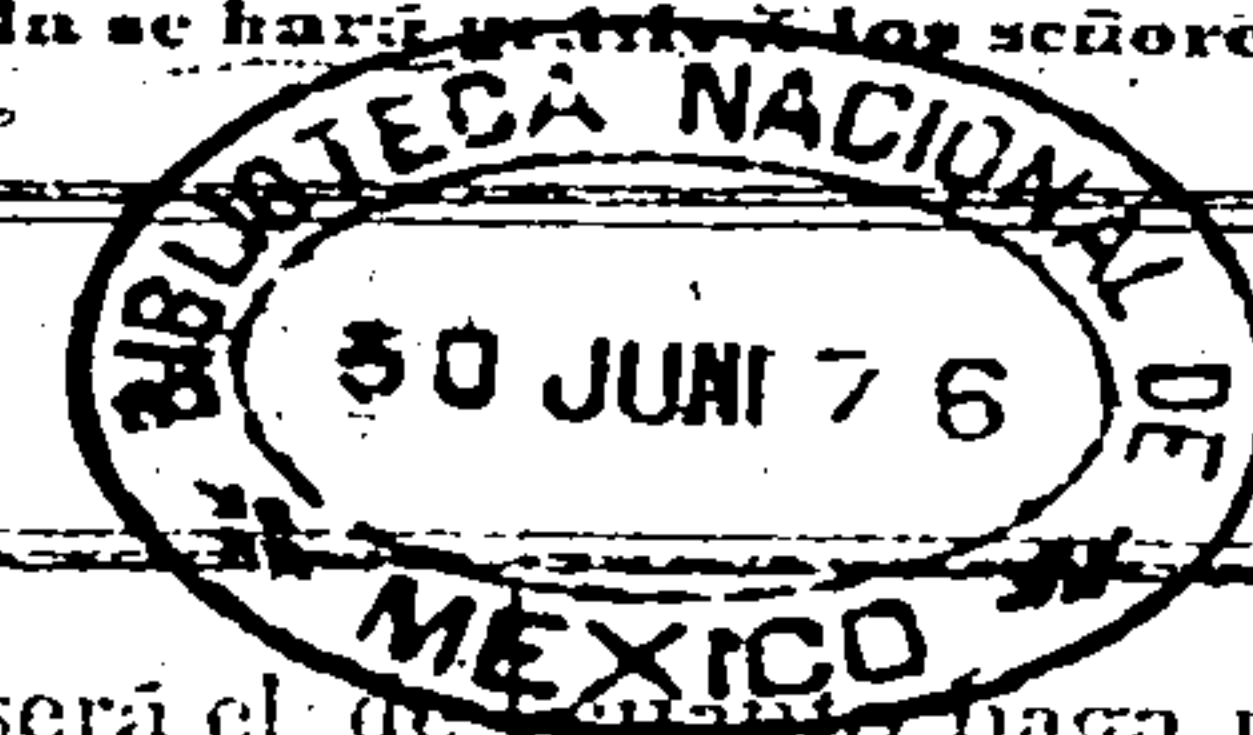
republica, que su voto de mil... ces, publicando... nicacion, mis con... ces, y mi conduct... deran a sus dese...

Las suscripciones se pagaran adelantadas. El precio para esta capital es el de 20 rs. mensuales, y para fuera 3 ps. 4 rs. franco de porte. Cada número suelto vale un real. El precio de los avisos será en proporcion de las lineas que continvieren, y siempre que su publicacion llegue a tres veces, una de ellas se hará gratis a los señores suscritores.

Admita V. E. el... aprecio.

MEMOROTECA NACIONAL MEXICO

MEXICO, VIERNES 8 DE OCTUBRE DE 1841.



Trém. I.

Dios y libertad... Septiembre 2 de... de Santa-Anna... guerra y marim...

reservado en los... ver realizar so... grandes y me... Desde 1810, dieron el grito... hasta 1821, siempre el yu... torrentes de... an regalo de... la libertad; y... anteriores no han... sacrificios que... venturada pa... sus hijos fue... muerte en los... cedores que... por nuevos... accediéndose... agitado, han... en un cemen... y en ella un... teatro de una... han perecido... de que los... apenas in... servalos de s... margs frutos... que todos pal... en el número... ontinua... d general en... agricultura... desmoraliza... en las arca... en la edu... pleados, falta de energ... en los em... usurpaciones del territ... las leyes, descrédito en lo esteri... mexicano, la ausencia de todos los... por último, constituyen la riqueza... cipios que petabilidad de las nacio... y res...

Y si á estos males pi... gan los impuestos, las... gnos se agre... tribuciones personales, y las con... siempre sobre este sufrid... un pesado... mo pueblo, para llenar... pacientísi... erario ecshausto, agot... areas de un... el despilfarro, el peculad... veces por... ferente de créditos pro... pago pre... tratos usurarios, y sum... de con... á la nacion, y la entrega... gravosos... sueldos correspondientes... al de los... funcionarios, cuyo fausto... grandes... continuo la miseria de los... estado de... tes; si añadimos, pues, todo... buyende... inquietud y zozobra en qu... estado... necido la republica por ta... perna... causa de la division de opi... años, á... intereses, se verá que no p... y de... tarso á la vista cuadro más... desen... objeto mas desconsolador... vo ni... No es, por tanto, nada est... sociedad, cansada de sufrir... que la... do con frecuencia al derecho... pola... rreccion para mudar las por... usur... cosas, considerándolas como... las... lo á su felicidad; pero entre... de movi... mientos popula... que... siempre se ha invocado el... que... gusto de la Libertad, conv... au... fundir los gritos tumultuosos... con... ciones con la voluntad ge... fac... en nuestro concepto, solo...

festado en cuatro ocasiones solemnes: 1ª En la voz de independencia, cuando el inmortal Iturbide reunió como en un foco todas las opiniones, y combinó sabiamente en pocos artículos, los diversos intereses de los asociados; 2ª En el destronamiento de este infortunado caudillo, donde si bien la nacion entera sintió vivamente la suerte desgraciada del héroe, no se manifestó por eso menos celosa de su soberanía; 3ª En su decision por la forma de republica representativa popular federal, "cuya voz, como dicen los autores de la Carta de 1824, pronunciaron los pueblos con simultaneidad y energia, y se hizo escuchar por todos los ángulos del continente, con la misma generalidad y fuerza con que proclamaron su independencia."

La cuarta vez en que la nacion ha manifestado de una manera inequívoca su voluntad, es en la pretension de que se reformara la defectuosa constitucion de 1836. Hizo entender su deseo en medio de la mas serena calma, indicando por el órgano de sus juntas departamentales, cuáles eran los obstáculos que impedían la marcha franca del sistema: dió lugar á que se discutieran pacíficamente las observaciones hechas, y esperó largo tiempo en el silencio el pronto remedio de sus males. Los representantes del pueblo, descuidaron de apresurar el cumplimiento de aquellos deseos, legalmente manifestados; se ocuparon en cosas menos importantes, y algunos (como dice el dictámen sobre reformas constitucionales, presentado á la junta departamental de Zacatecas) se dormían en sus asientos, sirviéndoles de arrullo las discusiones parlamentarias. La asonada de Julio de 1840 los sacó de su letargo: el trueno del cañon y el silbido pavoroso de las balas, les hizo recordar que tenían pendiente un negocio de la mas alta importancia para la sociedad; y despues de los once dias fatales, en que la capital de la republica se vió cubierta de horror y de sangre; cuando todavia duraban las impresiones dolorosas causadas por los estragos de la guerra, los diputados se dieron prisa á espeditar el asunto de las reformas.

Pasados, no obstante, los primeros dias del conflicto, volvió á olvidarse este interesante punto, ó solo se le daba curso con aquella lentitud y parsimonia que es propia de todo cuerpo deliberante cuando hace las cosas con repugnancia, ó no está bien penetrado de su urgencia. Sofocada la asonada de Julio, ¿qué podían ya temer las cámaras y el poder ejecutivo, de una nacion desarmada, sin recursos pecuniarios, y agobiada, además, con el peso enorme de los impuestos y de las contribuciones? Sin embargo, aquel movimiento pasajero debió ser considerado como un signo de la gran tormenta política que se preparaba. Apareció en efecto una nube tempestuosa sobre el horizonte de Jalisco, y sus negras sombras cubrieron instantáneamente toda la estension de la republica. Los gomas mas influentes y acreditados, los comandantes generales de los principales Departamentos, y

por decirlo de una vez, el ejército entero, con muy leves escepciones, recordó que era mexicano, y que servía, no al capricho de unos cuantos, sino á una nacion generosa y desgraciada. Desde entonces solo se oyó un voto, un deseo, un grito uniforme y casi simultáneo: La caída de la pasada administracion y el llamamiento de un congreso extraordinario que arregle los destinos futuros de la republica.

Mas por cuanto el ejército ha sido en esta vez, como en otras muchas, el fiel ejecutor de la voluntad nacional, algunos escritores, que no se sujetan para escribir al sentimiento íntimo de sus conciencias, sino á la opinion interesada de quien los paga, apellidaron sedición militar un movimiento que descanzó sobre el voto público, suficientemente espresado. ¿Podía acaso esperarse, que la nacion misma se levantara en masa á reclamar sus ultrages y vengar sus desprecios? Siempre burlada en sus esperanzas, siempre desatendida en sus deseos, le fué ya indispensable apelar al triste, pero necesario recurso de los pueblos oprimidos: el de la revolucion.

Nosotros hacemos fervientes votos al cielo, porque la que acaba de pasar, sea la última que se numere en las páginas luctuosas de nuestra historia, comenzando desde hoy una nueva era de ventura para la patria. No será difícil lograrlo, si los hombres de todas las opiniones deponen sus odios y sus rivalidades, se dan el ósculo de paz, y depositan sus esperanzas en una representacion nacional, cuya eleccion sea tan libre, que no se resienta del funesto influjo de los partidos. Si nuestras continuas revueltas han podido producirnos algún bien positivo, es solo el de la esperiencia: ella, en medio de los gritos tumultuosos de las facciones, en mitad de los horrores del combate, y al traves de los escritos apasionados, nos ha dejado entrever cuál es el deseo comun de los mexicanos, pues, como dice un publicista célebre, los pueblos podrán engañarse en los medios, pero jamás en los fines: la esperiencia nos ha dado á conocer á los hombres, indicándonos lo que debemos temer ó esperar de ellos: la esperiencia que nos ha hecho probar, casi todas las formas de gobierno, desde el absolutismo de los vireyes, hasta el sistema mas popular, será una guia que dirija á nuestros futuros legisladores en la difícil empresa de darnos una constitucion capaz de contentar los deseos de la gran mayoría nacional: últimamente, la esperiencia de lo pasado, nos hará mas cautos para lo venidero, haciéndonos mirar las revoluciones como una de las mayores calamidades que pueden afligir á la especie humana.

Ya que el siglo XIX ha presenciado nuestras amarguras y misorias; ya que ha sido testigo de nuestras frecuentes disensiones, que lo sea tambien de la reconciliacion general, señalándose en lo sucesivo desde fines del año 1841, la quietud y el engrandecimiento de la nacion mexicana. Para contribuir con nuestras débiles esfuerzos á tan noble designio, nos hemos propuesto publicar el presente dia-

rio, cuyo objeto mas esencial será el de calmar las pasiones agitadas con tantos años de inquietudes, promover la union de todos los mexicanos, é indicar lo que creamos conveniente á nuestra regeneracion política. De consiguiente, todos los hombres de buena fé, todos los patriotas verdaderos, tienen abiertas las columnas de este diario, para dar publicidad á sus pensamientos é ilustrar las materias que en él se traten; pero no será por demas advertir, que siendo nuestro intento redactar este papel con toda la circunspeccion y juicio posibles, sin enardecer los ánimos ni hacer degenerar las cuestiones en personalidad, todo cuanto en él haya de insertarse, deberá ser conforme al plan que nos hemos propuesto.

Nuestro diario, que contendrá ocho partes, aunque no se presentarán todas simultáneamente en cada número, comenzará siempre por la parte oficial. Se colocarán: 1ª Las iniciativas y proyectos de ley, los dictámenes de las comisiones de los cuerpos legislativos, y sus discusiones íntegras; 2ª Las comunicaciones ministeriales sobre todos los ramos que abraza la administracion pública; los bandos, ya sea que contengan la promulgacion de una ley ó decreto, ó las disposiciones económicas y gubernativas del resorte del poder ejecutivo; las comunicaciones de los gobiernos departamentales, comandancias generales, y notas diplomáticas; 3ª Las resoluciones de la suprema corte de justicia y corte marcial, ya sea castigando el crimen, ó vindicando el honor y la reputacion de los ciudadanos; los bandos de policia, y los estados de fondos.

La parte no oficial comprenderá: 1ª Las noticias extranjeras mas recientes, y que importen á la política ó á la curiosidad, publicándose sin retardo, y procurándose la mayor fidelidad en las traducciones; 2ª Todas las noticias de lo interior de la republica, que no lleven el carácter de oficiales, pero despojadas de su acrimonia y de las personalidades que contengan; 3ª Los remitidos y comunicados que se hagan al diario, siempre que versen sobre infracciones de ley, abusos de poder y mala fé de los funcionarios, y no refiriéndose á vidas privadas, ni conteniendo especies injuriosas y subversivas, ni atacando la forma de gobierno que existiere. En estos casos, ó no se insertarán en nuestro diario, ó sus editores denunciarán simplemente el hecho, bajo la responsabilidad de sus remitentes.

En la parte científica se insertarán los nuevos descubrimientos que se hagan en las ciencias, y cuanto tenga relacion á este objeto; los viages, los naufragios, las invenciones en las artes; todo lo relativo á la industria, á la mecánica, á la historia natural y á la física.

En la parte histórica tendrán lugar los rasgos históricos antiguos y modernos, las biografias de los grandes hombres, y especialmente los acontecimientos del mismo género pertenecientes al país.

La parte literaria contendrá cuestiones curiosas ó interesantes, artículos sobre antigüedades, poetas profanos, y

que haga relacion al teatro, á la música, á los autores dramáticos y compositores.

En las variedades se comprenderá regularmente alguna anécdota divertida.

Parte política. En ella se dará lugar á los artículos editoriales, en los que se ventilarán las cuestiones mas interesantes con la moderacion que inspira la buena fé y demanda la razon.

En la parte mercantil se insertará todo cuanto se quiera promover en favor del comercio y de las artes, los precios de plaza, y todo lo perteneciente á la balanza comercial.

La parte económica estará destinada á la insercion de los anuncios de ventas, trasposos, arrendamientos, pérdidas, &c., &c.

La ilustracion del siglo demandaba ya entre nosotros un diario de esta clase, que reuniendo á la oportuna publicacion de sus noticias, lo útil y lo agradable, inspirara de este modo un interes general á todas las clases y profesiones. Un plan tan vasto y una publicacion tan frecuente, nunca podrian desempeñarse cumplidamente por nosotros, si no contáramos con la eficaz cooperacion de muchas personas sabias y de conocido patriotismo, que han ofrecido auxiliarnos en nuestros trabajos. Si estos pueden contribuir en alguna manera á mejorar nuestra condicion política, á difundir los conocimientos útiles, y á establecer entre nuestros compatriotas una paz sólida y durable, desde luego nos contemplaremos dichosos, y no omitiremos sacrificio alguno en obsequio del bien público.—Los EDITORES.

LISTA DE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE RECIBIR LAS SUSCRIPCIONES FUERA DE ESTA CAPITAL.

- En Acapulco, D. José Bracho.
En Atlixco, D. Joaquin Ramirez España.
En Aguascalientes, D. Antonio Arenas.
En Ahuacanes, D. Marciano Zárate.
En Ciudad-Victoria de Tamaulipas, D. Manuel Saucedo.
En Córdoba, D. Francisco María de Llave.
En Chihuahua, D. José María Irigoyen.
En Durango, D. Manuel Santa María.
En el Fresnillo, D. Francisco Lelo de Larrea.
En Guadalajara, D. Manuel Perez Vallejo.
En Guanajuato, D. Francisco Garcia de Leon.
En Jalapa, D. Francisco Perez y Rincon.
En Lagos, D. Quirino Sanroman.
En Leon de los Aldamas, D. José María Lobato.
En Monterey, D. Pedro José Morales.
En Morelia, D. Vicente Sosa.
En Oajaca, D. José Antonio Alberdi.
En Orizaba, D. Manuel de Segura.
En Puebla, D. José Mariano Castellero.
En el Puerto de Matamoros, D. José Herrera.
En Queretaro, D. Manuel Medina.
En el Sotillo, D. Eduardo Gonzalez.
En Salvatierra, R. P. Fr. Macio Valdivinoso.
En San Andres Tuxtla, D. Francisco Rómulo Artiguo.
En San Luis Potosi, D. Andres Barroeta.
En San Miguel de Allende, D. Pedro José de Sauteo.
En Tepic, D. Antonio Santa María.
En Toluca, D. Luis Murguía.
En Veracruz, D. José Vidal.
En Zacatecas, D. Luis Palacios.